INFORME DE EVALUACIÓN
(Evaluación Ofertas CD N° 27/2014)

"SERVICIO DE PINTURA DE LOGOS EN LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID 282.840	
FECHA:	20 de noviembre de 2014

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 1828/2014 se conforma el comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 27/2014 **"Servicio de Pintura de Logos en los Vehículos de la Institución" - ID 282.840.** con los siguientes funcionarios: Univ. Aldo Pinazo – Representante de la GOC, Abog. Juan Manuel Domínguez Representante de la Asesoría Legal y el Lic. Carlos Miguel Riveros – Representante de la Gerencia Administrativa financiera.

Se indica que en fecha 7 de noviembre de 2014, conforme Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas Nº 68/2014, se prorrogó la fecha de Apertura de Ofertas para el día 17 de noviembre de 2014, en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 805/09; y de acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2014, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y representantes de los Oferentes, mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTA Gs. (IVA Incluido)
1	**MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo**	13.650.000.-
2	**TALLERES A Y T S.R.L.**	20.790.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, y el contrato tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

En el acta de Apertura la empresa Taller A y T S.R.L., señala que la Empresa **Mecánica Genes** de Leandro Oviedo presenta su Carta de oferta con fecha del 7 de noviembre y su formulario de oferta incompleto en las columnas de Marca y procedencia, su patente Municipal de la Ciudad de Coronel Oviedo figura Taller Mecánico, no asi como Chapería y pintura.

Teniendo en cuenta que el llamado fue prorrogado del 7 al 17 de noviembre por medio de la Adenda Nº 01 se considera como válida la fecha de la oferta de **Mecánica Genes** de Leandro Oviedo, en la Carta Invitación del llamado de referencia indica que las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta, en concordancia con la Carta Invitación Estándar Contratación Directa para adquisición de bienes y/o prestación de servicios, aprobado por Resolución DNCP Nº 872/2013.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de las ofertas presentadas por los Oferentes para verificar si los documentos de carácter legal solicitados en el Anexo E que han sido suministrados y en el anexo D para verificar si los mismos presentan errores aritméticos, constatándose según detalle:

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por los Oferentes citados, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

- **MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo:** presenta los documentos de carácter sustancial y formal requeridos, no presenta constancia SIPE.

- **TALLERES A Y T S.R.L.:** ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1327671 original debidamente firmada. No presenta documentos que acrediten prestación de al menos un servicio de pintura en vehículos en los dos últimos (2) años para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios de pinturas en vehículos, tanto con instituciones del estado como privadas.

III. EVALUCION DE OFERTAS

MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo: presenta su oferta siendo la oferta más baja, por un monto total de Gs. 13.650.000 (Guaraníes trece millones seiscientos cincuenta mil) Iva Incluido, sin errores aritméticos.

MECÁNICA GENES de Leandro Genes Oviedo							CD No: 27/2014		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario Gs. (IVA incluido)**	Precio Total Gs. (IVA incluido)**
1-	78180201-001	Servicio de pintura de logos en vehículos de la Institución			Unidad	21	evento	650.000	13.650.000
								**Precio Total:	13.650.000

TALLERES A Y T S.R.L.: presenta su oferta por un monto total de Gs. 20.790.000 (Guaranies veinte millones setecientos noventa mil) Iva incluido, sin errores aritméticos.

TALLERES A Y T S.R.L.							CD No: 27/2014		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario Gs. (IVA incluido)**	Precio Total Gs. (IVA incluido)**
1-	78180201-001	Servicio de pintura de logos en vehículos de la Institución	Talleres Ay T S.R.L.	Paraguay	Unidad	21	evento	990.000	20.790.000
								**Precio Total:	20.790.000

A continuación se detalla la lista de precios unitarios ofertados por los distintos oferentes según el Cuadro comparativo de ofertas:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
		MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo				Talleres A y T S.R.L.			
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de pintura de logos en los vehículos de la Institución	Mecánica Genes	Paraguay	650.000	13.650.000	A y T S.R.L.	Paraguay	990000	20.790.000
Total GS. IVA INCLUIDO					13.650.000	Total GS. IVA INCLUIDO			20.790.000

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 7.000.000.- (Guaraníes siete Millones) para el rubro 240 gastos por servicios aseo, mantenimiento y reparaciones) monto que, podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2014, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 149/2014.

De la verificación en detalle de las ofertas presentadas por las Empresas que se detallan a continuación, se constata que han presentado ofertas superando la Disponibilidad Presupuestaria estimada de Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 149/2014,

V. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y atendiendo que las empresas, **MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo y Talleres A y T S. R. L.** presentan ofertas que superan el monto de disponibilidad presupuestaria del presente llamado, este Comité Evaluador recomienda **DECLARAR DESIERTO LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2014 "Servicio de Pintura de Logos en los Vehículos de la Institución" CON ID Nº 282.840**, de acuerdo a lo estipulado en el inciso c) del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Se anexan los siguientes documentos: Cuadro Comparativo de Ofertas; Acta de Apertura de Ofertas, CDP Nº 149/2014, Resolución Directorio Nº 1848/2014 de conformación de Comité de Evaluación, ofertas originales presentadas.

Univ. Aldo Pinazo
Representante de la GOC
Coordinadora

Lic. Carlos Riveros
Representante de la Gerencia
Administrativa Financiera

Abog. Juan Manuel Domínguez
Representante de la Asesoría Legal

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2014 "SERVICIO DE PINTURA DE LOGOS EN LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID 282.840

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
	MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo	Talleres A y T S. R. L.
a) Formulario de Oferta * I formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	

IV. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
	MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo	Talleres A y T S. R. L.
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b)Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

V. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo	Talleres A y T S. R. L.
Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten prestación de al menos un servicio de pintura en vehículos en los últimos 2 (dos) años, para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios de pinturas en vehículos, tanto con instituciones del estado como privadas.	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE